

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 008/92**

Sucre, 21 de febrero de 1992

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el 26 de febrero del año en curso, se realizará en instalaciones del Teatro "3 de Febrero" de nuestra ciudad, el "IX Desfile Infantil de Disfraces".

Que, dicho desfile, tiene como finalidad fundamental, brindar a los niños de nuestra ciudad, momentos de sano esparcimiento y de grata diversión, para lo que se hace necesario estimular la participación del sector infantil.

Que, de conformidad con el inc.2) del art. 5to. de la Ley Orgánica de Municipalidades, una de las finalidades de los Gobiernos Municipales es conservar fomentar y difundir los valores culturales y las tradiciones del departamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Autorizar el desembolso de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN 00/100 BOLIVIANOS (431,00) con destino a la realización del "IX DESFILE INFANTIL DE DISFRACES", que se llevará a cabo el próximo día 26 del mes en curso, en instalaciones del Teatro "3 de Febrero" de nuestra ciudad.

Art. 2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prdta. Aldo Quaglini Rentería
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Estela P. De Nuñez
H. SECRETARIO CONCEJAL